



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01122672- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva para la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada una/o de las y los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 37);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Cargo: 1 (uno) Profesor ASISTENTE ded. SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

LORENZO, Jorge Rubén.

GONZÁLEZ OLGUÍN, Eduardo Luis.

LÓPEZ, María Eugenia.

Est. OYOLA, José Francisco.

Egr. CECOTTI, Paula Andrea.

Suplentes:

PACHECO, Marcela Carmen.

BOLOGNA, Eduardo León.

RODRIGUEZ ROCHA, Eduardo.

Est. BRITOS GONZALEZ, Nazarena Abigail.

Egr. PAREDES, Pablo Andrés.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP